

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 8 DE OCTUBRE DE 1964

NÚM. 226

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de un edificio con destino a reparación y urbanización del edificio de viviendas para maestros en Villafranca del Bierzo (León), por un presupuesto de contrata de seiscientos sesenta y seis mil quinientas veinticuatro pesetas con sesenta y cinco céntimos (666.524,65).

La subasta tendrá lugar el día 10 de noviembre a las once horas del expresado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 28 de septiembre hasta el día 28 de octubre, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los Pliegos de Condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, está de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación Administrativa de Educación Nacional de León.

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional, es la de trece mil trescientas treinta pesetas con cincuenta céntimos (13.330,50), (2 por 100 del Presupuesto de contrata), que será depositada en la Caja General de Depósitos, o en alguna de sus Sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. La Diputación Provincial contribuye en metálico del importe de dichas obras con 72.000 pesetas. El plazo de ejecución es de seis meses.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—
El Director General, (ilegible).

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, provincia de, con domi-

cilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si se desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del, en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente).
4141 Núm. 2570.—304,00 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de mi Presidencia, en sesión del día 25 de los corrientes, el Tercer Expediente de Habilitaciones y Suplementos de Crédito al Presupuesto Ordinario en vigor de esta Corporación, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación, las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 29 de septiembre de 1964.—El Presidente, Maximino González Morán. 4154

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado ZONA DE RIAÑO

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones de la Zona de Riaño y de la que es titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de Tasas de Minas, pertenecientes a MINAS DEL REY, S. A., aparece la siguiente

PROVIDENCIA. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edictos, que se insertarán en el BOLE-

TIN OFICIAL de la provincia y se fijarán al propio tiempo en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o a los desconocidos comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama, más los recargos y costas correspondientes y que importa la cantidad de 1.711,70 pesetas, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerse se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina Recaudatoria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el BOLETIN OFICIAL y a la Alcaldía de Pedrosa del Rey, según dispone el referido art. 127 del Estatuto:

Débito por principal, 1.450,00.
Nombres de los deudores y otros datos, MINAS DEL REY, S.A.

Cistierna, a 28 de agosto de 1964.—
V. Alvarez.—V.º B.º: P., El Jefe del Servicio (ilegible). 3715

* * *

Zona de LEÓN 2.ª (Pueblos)

Calle Fajeros, núm 1—LEON

Anuncio para la subasta de inmuebles

Don Juventino Nistal Martínez, Auxiliar Recaudador de la Zona de León 2.ª (pueblos), de la que es titular D. Andrés Herrero Martínez.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la

Hacienda Pública, se ha dictado con fecha 26 de septiembre de 1964 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Chozas de Abajo, se celebrará el 31 de octubre de 1964, en el Juzgado indicado, a las diez horas:

Deudor: Maximino Martínez García

Una finca en El Jailar, polígono 19, parcela 24, c. s., de 4.^a, de 12,39 áreas, que linda: al N., Jerónimo Alcoba; E., Angel García Martínez y otro; S., Agapito Fierro Fierro, y O., término Villadangos. Líquido imponible, 8,30 pesetas. Capitalización, 166 pesetas. Valor para la subasta, 110,67 pesetas.

Otra en la Senda la Cabra, polígono 87, parcela 485, c. s., de 3.^a, de 26,12 áreas, que linda: al N., Laurentino Fidalgo González; E., Bernardo Rey Lorenzana; S., Manuel Pérez Rey, y O., Serafín Fidalgo González. Líquido imponible, 24,29 pesetas. Capitalización, 485,80 pesetas. Valor para la subasta, 323,87 pesetas.

Otra en Carro Monte, polígono 89, parcela 701, viña de 2.^a, de 4,25 áreas, que linda: al N., Raimundo Barrera; E., Romualda Rey García; S., José García Rey, y O., Guadalupe Pellitero. Líquido imponible, 15,81 pesetas. Capitalización, 316,20 pesetas. Valor para la subasta, 210,80 pesetas.

Otra en El Arrabal, polígono 102, parcela 416, viña de 2.^a, de 1,75 áreas, que linda: al N., comunales; E., Lupericio Ferrero; S., Romualda Rey García, y O., Gregorio López Montaña. Líquido imponible, 6,51 pesetas. Capitalización, 130,20 pesetas. Valor para la subasta, 86,80 pesetas.

Otra finca en Las Piedras, polígono 104, parcela 43, viña de 1.^a, de 1,75 áreas, que linda: al N., camino; E., Nemesio Fidalgo Lorenzana; S., Benito Rey, y O., Salvador Pellitero Pellitero. Líquido imponible, 7,91 pesetas. Capitalización, 158,20 pesetas. Valor para la subasta, 105,47 pesetas.

Otra en Los Huertos, polígono 136, parcela 171, c. s., de 3.^a, de 28,12 áreas, que linda: al N., Amador Blanco González y otro; E., Martín García Pellitero; S., Daniel Sarmiento Ordás y otro, y O., Baltasara Fernández Martínez. Líquido imponible, 21,50 pesetas. Capitalización, 430 pesetas. Valor para la subasta, 287 pesetas.

Otra en Los Huertos, polígono 136, parcela 175, c. s., de 7,87 áreas, que linda: al N., Secundino García Blanco; E., Angel Fernández González; S., Daniel Sarmiento Ordás, y O., Raimundo Gavilanes García. Líquido imponible, 7,32 pesetas. Capitalización, 146,40 pesetas. Valor para la subasta, 97,60 pesetas.

Otra en el Camino Real, polígono 137, parcela 16, c. s., de 2.^a, de 10,44

áreas, que linda: al N., Leonisa Fernández; E., Camino Real; S., Valentín Martínez García, y O., José Castellanos García. Líquido imponible, 13,78 pesetas. Capitalización, 275,60 pesetas. Valor para la subasta, 183,74 pesetas.

Otra finca en La Laleja, polígono 137, parcela 422, c. s., de 3.^a, de 19,22 áreas, que linda: al N., Gregorio Pellitero San Millán; E., Nicomedes González; S., Leguna, y O., Blas González González. Líquido imponible, 17,87 pesetas. Capitalización, 357,40 pesetas. Valor para la subasta, 238,27 pesetas.

Otra en La Senda, polígono 137, parcela 453, c. s., de 3.^a, de 16,47 áreas, que linda: al N., término de Mozóndiga; E., Eufrosina González; S., Lorenzo González, y O., Gumersindo Fernández. Líquido imponible, 15,32 pesetas. Capitalización, 306,40 pesetas. Valor para la subasta, 204,30 pesetas.

Otra en Remanso, polígono 139, parcela 690, c. s., de 4.^a, de 4,95 áreas, que linda: al N., Valentín Martínez García; E., Eloy García Castellanos; S., Nicomedes González, y O., término de Mozóndiga. Líquido imponible, 3,32 pesetas. Capitalización, 66,40 pesetas. Valor para la subasta, 44,27 pesetas.

Otra en Remansos, polígono 139, parcela 705, c. s., de 3.^a, de 7,84 áreas, que linda: al N., Manuel González González; E., Gregorio García González; S., Saturnina García Castellanos, y O., término de Mozóndiga. Líquido imponible, 5,25 pesetas. Capitalización, 105 pesetas. Valor para la subasta, 70 pesetas.

Otra en Los Cuartos, polígono 139, parcela 823, c. s., de 3.^a, de 7,42 áreas, que linda: al N., Lupicinio Pellitero; E., Eduardo González Pellitero; S., Andrés Alvarez Sutil, y O., herederos de Antonio Castellanos y otros. Líquido imponible, 6,90 pesetas. Capitalización, 138 pesetas. Valor para la subasta, 92 pesetas.

Otra finca en la Bargada, polígono 141, parcela 39, viña de 3.^a, de 8,15 áreas, que linda: al N., Manuel González González; E., Belarmino Vidal González; S., Florentino Blanco González, y O., Aureliano González Castellanos. Líquido imponible, 24,76 pesetas. Capitalización, 495,20 pesetas. Valor para la subasta, 330,14 pesetas.

Otra en Rila Ojos, polígono 43, parcela 403, e. p. de 3.^a, de 8,62 áreas, que linda: al N., Bernardo Fernández Celada; E., camino; S., Blas Celada Fernández, y O., Isabel Fuente Dominguez. Líquido imponible, 1,55 pesetas. Capitalización, 31,00 pesetas. Valor para la subasta, 20,70 pesetas.

Deudor: Paulina Ordás Juan

Una finca en El Pajuelo, polígono 135, parcela 23, c. s. de 4.^a, de 21,77 áreas, que linda: al N., Baltasar Gavilanes y otro; E., Leonardo Sutil; S., Ramón Alegre, y O., Manuel Llamas García. Líquido imponible, 14,59 pesetas. Capitalización, 291,80 pesetas.

Valor para la subasta, 194,54 pesetas.

Otra en Los Huertos, polígono 136, parcela 76, c. s. de 3.^a, de 12,21 áreas, que linda: al N., Blas González González; E., Flora González Ordás y otro; S., Manuel González García, y O., Matías García Gómez. Líquido imponible, 11,35 pesetas. Capitalización, 227 pesetas. Valor para la subasta, 151,34 pesetas.

Otra en El Corral, polígono 136, parcela 307, c. s. de 3.^a, de 19,95 áreas, que linda: al N., Manuel González Fierro; E., Argimiro García González; S., Florentino Gavilanes, y O., Isidro García Fernández. Líquido imponible, 18,55 pesetas. Capitalización, 371 pesetas. Valor para la subasta, 247,34 pesetas.

Otra en la Laguna León, polígono 137, parcela 516, c. s. de 3.^a, de 5,43 áreas, que linda: al N., Luciano Pellitero y otro; E., Felipe Pellitero; S., el mismo, y O., Andrés Alvarez Sutil. Líquido imponible, 5,05 pesetas. Capitalización, 101 pesetas. Valor para la subasta 67,34 pesetas.

Otra en la Laguna León, polígono 137, parcela 519, c. s. de 3.^a, de 13,37 áreas, que linda: al N., Flora García Ordás; E., Mercedes Quiñones; S., camino Bustillo-Méizara, y O., Eduardo González Pellitero. Líquido imponible, 12,43 pesetas. Capitalización, 248,60 pesetas. Valor para la subasta 165,74 pesetas.

Otra en el Pedregal, polígono 138, parcela 484, c. s. de 2.^a, de 12,44 áreas, que linda: al N., Leonardo Sutil Fernández; E., camino Méizara; S., Guillermo García Castellanos y O., Vicente Alvarez Pellitero. Líquido imponible, 16,42 pesetas. Capitalización, 328,40 pesetas. Valor para la subasta, 218,94 pesetas.

Otra en Cuesta Egido, polígono 139, parcela 477, viña de 3.^a, de 5,77 áreas, que linda: al N., Gregorio Pellitero San Millán; E., Amador Blanco González; S., Gumersido Fernández, y O., bodegas. Líquido imponible, 16,79 pesetas. Capitalización, 335,80 pesetas. Valor para la subasta, 223,87 pesetas.

Otra en la Cuesta Egido, polígono 139, parcela 479, viña de 3.^a, de 1,24 áreas, que linda: al N., Baltasar Fernández Martínez; E., Gumersido Fernández Martínez; S., Gregorio Pellitero San Millán, y O., bodegas. Líquido imponible, 3,61 pesetas. Capitalización, 72,20 pesetas. Valor para la subasta, 48,14 pesetas.

Otra en Remanso, polígono 139, parcela 583, c. s. de 4.^a, de 13,20 áreas, que linda: al N., Santos González González; E., Flora García Ordás; S., Mercedes Quiñones, y O., Gregorio García González. Líquido imponible, 8,84 pesetas. Capitalización, 176,80 pesetas. Valor para la subasta 117,87 pesetas.

Otra en Remanso, polígono 139, parcela 638, c. s. de 4.^a, de 21,03 áreas, que linda: al N., Manuel González Fierro; E., Manuel Llamas García y

otro; S., Cesáreo González Pellitero, y O., Gaspar Barrio Aller. Líquido imponible, 14,09 pesetas. Capitalización, 281,80 pesetas. Valor para la subasta, 187,87 pesetas.

Otra en Los Cuartos, polígono 139, parcela 755, c. s. de 3.^a, de 13,61 áreas, que linda: al N., Andrés Álvarez Sutil; E., Daniel Sarmiento Ordás; S., Mercedes Quiñones y O., José Castellanos y otros. Líquido imponible, 12,66 pesetas. Capitalización, 253,20 pesetas. Valor para la subasta, 168,80 pesetas.

Otra en La Bargada, polígono 141, parcela 31, viña de 3.^a, de 8,51 áreas, que linda: al N., Daniel Sarmiento Ordás; E., José Castellanos García; S., Mercedes Quiñones Tejedor, y O., Ventura García González. Líquido imponible, 24,76 pesetas. Capitalización, 495,20 pesetas. Valor para la subasta 330,14 pesetas.

Otra en Valdanayo, polígono 142, parcela 21, c. s. de 3.^a, de 11,48 áreas, que linda: al N., Mercedes Iglesias Tejedor; E., Eloy García Castellanos y otro; S., Gumersinda Fernández Martínez, y O., Pilar Ordás Juan. Líquido imponible 10,68 pesetas. Capitalización, 213,60 pesetas. Valor para la subasta, 142,40 pesetas.

Otra en Valdanayo, polígono 142, parcela 103, viña de 3.^a, de 3,95 áreas, que linda: al N., Mercedes Quiñones Tejedor; E., Gregorio Pellitero San Millán; S., camino de Méizara a Banuncias, y O., Eloy García Castellanos. Líquido imponible, 11,49 pesetas. Capitalización, 229,80 pesetas. Valor para la subasta, 153,20 pesetas.

Otra en Valdanayo, e. p. de 4,30 áreas, polígono 142, parcela 158, que linda: al N., Amador Blanco González; E., Nisacio Pellitero; S., Gregorio Pellitero San Millán, y O., Lorenzo González Fierro. Líquido imponible, 0,77 pesetas. Capitalización, 15,40 pesetas. Valor para la subasta, 10,27 pesetas.

Otra en Barreros, polígono 143, parcela 54, viña de 3.^a, de 9,37 áreas, que linda: al N., Manuel González García; E., Mercedes Quiñones Tejedor; S., camino Méizara a Banuncias, y O., Dionisio Gómez. Líquido imponible, 34,85 pesetas. Capitalización, 697 pesetas. Valor para la subasta, 464,67 pesetas.

Otra finca en La Carba, polígono 143, parcela 508, viña de 3.^a, de 5,96 áreas, que linda: al N., Pilar Ordás Juan; E., David González; S., Florencio Gavilanes Fernández, y O., Gregorio Pellitero San Millán. Líquido imponible, 17,34 pesetas. Capitalización, 346,80 pesetas. Valor para la subasta, 231,20 pesetas.

Otra finca en El Ojadal, polígono 144, parcela 38, viña de 3.^a, de 6,18 áreas, que linda: al N., camino Méizara a Banuncias; E., Mercedes Quiñones Tejedor; S., Isidoro Fierro Sutil, y O., Ventura García González. Líquido imponible, 17,98 pesetas. Capitalización, 359,60 pesetas. Valor para la subasta, 239,23 pesetas.

Otra finca en La Regatada, polígono 119, parcela 213, c. s., de 3.^a, de 0,70 áreas, que linda: al N., Avelino Fernández Luna; E., Fidel Sevilla; S., bienes comunales, y O., Josefa Álvarez Soto. Líquido imponible, 0,65 pesetas. Capitalización, 13 pesetas. Valor para la subasta, 8,67 pesetas.

Todas las fincas descritas anteriormente están enclavadas en el término municipal de Chozas de Abajo, no encontrándose afectas a otras cargas o gravámenes que a la anotación suspensiva de embargo a favor de la Hacienda Pública.

Condiciones para la subasta

1.^a Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso), estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.^a Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.^a El rematante vendrá obligado a entregar, al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

4.^a Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

Otra.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones de la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (N.º 4 del art. 104).

En León, a 26 de septiembre de 1964. El Recaudador, Juventino Nistal Martínez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4108

Administración municipal

Ayuntamiento de Bemibre

El Tribunal calificador para la oposición convocada para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar, dos de Guardia Municipal y dos de Vigilante nocturno de este Ayuntamiento, está integrado por los siguientes miembros.

Presidente: D. Eloy Reigada Álvarez, Alcalde Presidente de la Corporación.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Francisco Jiménez Serrano, Jefe Superior de Administración Civil y Secretario General del Gobierno Civil y D. Ernesto Díaz Villamor, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Ponferrada.

Secretario: D. Marcelino Silva Marcos, Secretario de la Corporación, o persona en quien delegue.

Suplentes: D. Francisco García Alonso, primer Teniente de Alcalde de la Corporación; Srta. Ana María Díez Arévalo, Funcionario Técnico del Gobierno Civil, y D. Manuel Lozano Fuego, Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de Ponferrada.

Los ejercicios de la oposición y de concurso, darán principio en la Casa Consistorial, a las once de la mañana del día catorce de octubre del año en curso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria y artículos 8 y 9 del Reglamento aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957.

Bemibre, 5 de octubre de 1964.—El Alcalde, Eloy Reigada.

4142 Núm. 2569.—204,75 ptas.

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Este Ayuntamiento, en cumplimiento de acuerdo adoptado por el mismo, enajenará mediante subasta, el aprovechamiento extraordinario de corta de madera y leñas del bosque denominado «La Reguera», en el año forestal 1964-65, compuesto de 4.009 pies de madera de chopo y 300 estéreos de leña procedente de los mismos.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte de aparecer el presente edicto en el *Boletín Oficial del Estado*, por el tipo de UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESETAS (1.125.000 pesetas), habiéndose fijado la fianza provisional en treinta mil pesetas (30.000 pesetas) y la definitiva en el cinco por ciento (5 por 100) de la adjudicación, a disposición del Ayuntamiento.

Si la primera subasta no tuviese efecto, se celebrará la segunda al décimo día siguiente hábil, a igual hora y condiciones fijadas para la primera.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente en que aparezca el edicto de subasta en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia de León, hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, suscritas por el licitador o persona legalmente apoderada, extendiéndose la proposición en el preceptivo papel, con el sello municipal y de la Mutualidad correspondiente, debiendo acompañarse por separado el resguardo de la fianza provisional efectuada en Depositaria, a disposición del Ayuntamiento y Documento Nacional de Identidad para la toma de datos.

Los sobres llevarán en su anverso la inscripción «Proposición para la subasta de aprovechamiento extraordinario de madera y leña del bosque de «La Reguera», de Hospital de Orbigo, en el año forestal 1964-65».

En la subasta se observará el procedimiento que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación también con el de Montes y disposiciones complementarias.

El pliego de condiciones de la subasta se halla de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría municipal.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, natural de, provincia de ... con residencia en, calle de núm., cuya personalidad acredita con el D. N. de I. núm. ... de fecha, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de, fecha, relativa al aprovechamiento extraordinario de madera y leña del bosque municipal de «La Reguera» del patrimonio municipal de Hospital de Orbigo, en el año forestal 1964-65, ofrece por estos aprovechamientos la suma de pesetas por el de la madera y pesetas por el de leñas (cantidades en número y letra).

Declarando en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º de Contratación de las Corporaciones Locales, no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad legales para esta subasta.

Lugar, fecha y firma.

Hospital de Orbigo, 21 de septiembre de 1964.—El Alcalde (ilegible).

4052 Núm. 2551.—477,75 ptas.

Ayuntamiento de Sena de Luna

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia

dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Sena de Luna, 30 de septiembre de 1964.—El Alcalde, M. Suárez.

4112 Núm. 2549.—73,50 ptas.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Aprobadas por la Corporación Municipal las Ordenanzas fiscales que se detallan, en la Secretaría municipal y durante las horas de oficina (de tres a siete de la tarde), permanecerán de manifiesto al público durante el plazo de quince días a fin de que puedan ser examinadas y contra las mismas puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Ordenanzas aprobadas:

De tránsito de animales domésticos por la vía pública.

Derechos y tasas por desagüe de canales a la vía pública.

Tasa de rodaje y arrastre por vías municipales.

Tasa por entrada de carruajes en edificios particulares.

Villares de Orbigo, 25 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Aniceto Diez.

4080 Núm. 2552.—120,75 ptas.

* * *

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza fiscal de arbitrio municipal sobre perros, durante el plazo reglamentario de quince días, permanecerá expuesta al público en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinada y contra la misma puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villares de Orbigo, 25 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Aniceto Diez.

4081 Núm. 2553.—52,50 ptas.

* * *

Confecionado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1964, durante el plazo de quince días permanecerá de manifiesto al público, durante las horas de oficina (de tres a siete de la tarde), a fin de que pueda ser examinado y contra el mismo puedan presentarse las reclamaciones pertinentes.

Villares de Orbigo, 25 de septiembre de 1964.—El Alcalde, Aniceto Diez.

4081 Núm. 2554.—63,00 ptas.

Administración de justicia

Cédula de notificación y emplazamiento

El Sr. Juez de 1.ª Instancia de Villafraña del Bierzo y su partido, con fecha dieciséis del actual admitió a trámite la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, formulada por el Procurador D. Enrique Sánchez Jofre, en representación de D.ª Delfina Amigo Guerrero y de D. Gilberto García

Guerrero, vecinos de Toral de los Vados, contra D.ª Josefa Guerrero Vidal, otros y D.ª Virginia y D.ª Victorina Franco Guerrero, casadas respectivamente con D. Francisco Dativo López y con D. Teodoro Ortega Alvarez, residentes en Buenos Aires (República Argentina), sobre declaración de medianería de una pared; y ha dispuesto conferir traslado con emplazamiento de la demanda a los referidos demandados, para que en término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos y contesten la demanda.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a las demandadas D.ª Virginia y D.ª Victorina Franco Guerrero, asistidas de sus respectivos maridos, con residencia en Buenos Aires, sin domicilio conocido, apercibidas que de no comparecer les parará el perjuicio procedente en derecho, siguiendo el juicio en su rebeldía, pongo la presente en Villafraña del Bierzo, a veintitres de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Fernández Gerbolés.

4033 Núm. 2546.—194,25 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

COMUNIDAD DE REGANTES

del «Arroyo las Fuentes» de Adrados de Ordás (León)

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los usuarios de las aguas de la presente Comunidad, que tendrá lugar en el sitio salón Casa Concejo del pueblo de Adrados de Ordás, a las quince (15) horas del día veinticinco (25) de octubre del año en curso, para tratar del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º En el examen y aprobación de la memoria semestral que ha de presentar al Sindicato.

2.º En el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente el Sindicato.

3.º En la elección de Presidente de la Comunidad.

4.º En la elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jurado, a los que cesan en su cargo.

5.º Ruegos y preguntas de carácter general.

Adrados de Ordás, 20 de septiembre de 1964.—El Presidente de la Comunidad, Lorenzo Alvarez Diez.

4036 Núm. 2550.—157,50 ptas.

LEON
Imprenta Provincial
1964